



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado de origen nacional en el Departamento de Santander

Gobernación de Santander
<http://www.santander.gov.co>
Coordinación Grupo Gestión de Ingresos

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Declaración y pago que todo productor de cigarrillos y tabaco elaborado debe realizar siendo también solidariamente responsables directos, los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden, en la jurisdicción del Departamento de Santander. El impuesto se causa para el caso de productos nacionales, en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo.

Pasos a seguir...

1. Ingresar al aplicativo en la página Web de Infoconsumo y diligenciar el formulario correspondiente o reclamar el formulario en la Oficina de la entidad: Grupo Gestión de Ingresos e imprimir tres copias.
2. Realizar el pago correspondiente Dirigirse a Oficina de la entidad Casa del Libro Total calle 35 No.9-81
3. Presentar la declaración de impuesto sellada Dirigirse a Grupo Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda primer piso
4. Realizar el pago por concepto de instrumentos de señalización y reclamar estampillas Dirigirse al Grupo Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda primer piso

Requisitos...



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

Perfil: Persona Jurídica

- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial
- * Estar inscrito/afiliado en . Estar inscrito como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda Departamental de Santander

Pagos Requeridos...

- * Para los cigarrillos, tabacos, cigarrillos y cigarritos, quinientos setenta pesos (\$570,00), por cada cajetilla de veinte (20) unidades o proporcionalmente a su contenido
- * 0.00 Pesos

Información bancaria

- * Banco BBVA Colombia
- * Cuenta Corriente propia de la entidad
- * 736-001769
- * Banco BBVA Colombia
- * Cuenta Corriente propia de la entidad
- * 736-0011751
- * Banco Davivienda S.A.
- * Cuenta Corriente propia de la entidad
- * 047-67-000673-4

Normatividad



* Resolución 1949 Por la cual se establece el diseño oficial de los formularios de declaración del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de que trata la ley 223 de 1995 del año 2010 Artículo: Todos

* Ley 1393 Por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones del año 2010 Artículo: 5,6

* Ordenanza 001 Por medio de la cual se expide el Estatuto Tributario del Departamento de Santander del año 2010 Artículo: 58-74, 77-88; 224-228(numeral 5), 229(numeral 5); 236-241(numeral 3), 242(numeral 3), 243 ; 248-251(numeral 4), 252(numeral 4); 258-262(numeral 21) , 263(numeral 21); 268-272 (numeral 3)

* Circular 006 Liquidación de los gravámenes ordenanzales, descripción de los hechos generadores, cobro y aplicación de estampillas departamentales del año 2010 Artículo: Todos

* Circular 02 La Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En uso de las facultades que le otorga la ley 1393 de 2010 del año 2010 Artículo: Todos

* Decreto 2462 Por el cual se crea el Sistema Único de Señalización Integral y Rastreo SUSIR, para controlar y garantizar el pago de los impuestos del orden nacional y departamental del año 2010 Artículo: Todos

* Decreto 127 Por el cual se adoptan medidas tributarias del año 2010 Artículo: Todos

* Decreto 00005 Por el cual se modifica parcialmente el decreto 049 de 2002 del año 2006 Artículo: Todos

* Resolución 004 Por la cual se adopta un sistema único de señalización de conformidad con el artículo 218 de la ley 223 de 1995 del año 2005 Artículo: Todos

* Ordenanza 012 Por la cual se regulan aspectos del régimen sustancial, procedimental y sancionatorio de los tributos departamentales y de los monopolios rentísticos en el Departamento de Santander y se otorgan al señor Gobernador unas facultades extraordinarias. del año 2005 Artículo: 60

* Ley 788 Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. del año 2002 Artículo: 59



MinTIC
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

* Ley 488 Por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las entidades territoriales del año 1998 Artículo: 132

* Decreto 2141 Por el cual se reglamentan los capítulos VII, VIII, IX, X y XI, el artículo 257 de la Ley 223 de 1995, y se dictan otras disposiciones del año 1996 Artículo: 6, 7, 8, 11

* Ley 223 Por la cual se expiden normas sobre racionalización tributaria y se dictan otras disposiciones del año 1995 Artículo: 212

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

Grupo Gestión de Ingresos

Está dirigido a:

* Derecho Privado

Vigencia del trámite cada:

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Declaración del impuesto con sello de pago y los Instrumentos de señalización o estampillas

Plazo: 3 - Días